



INFORME DE EVALUACION DE
OFERTAS

FECHA DE APROBACION	01/02/2021
PAGINA	1 de 4

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN
JURÍDICO

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-027-2025

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DE MONTECRISTO"

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2025

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROONENTE	NIT/C.C.	DOMICILIO	DIRECCION	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	UNIÓN TEMPORAL ENERGIA SOLAR MONTECRISTO 2025	901780821-4 y 900945914-7	Floridablanca, Santander	Cra 26 # 200 ^a -117 casa 8 barrio villa Yolanda	3125213302	NATHALIE LISETH VAN DEN HOVE MALDONADO

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROONENTE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	1 Cumple Folio 1-3	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 6-8	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 10-16	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 17-18	



INFORME DE EVALUACION DE
OFERTAS

FECHA DE APROBACION	01/02/2021
PAGINA	1 de 4

CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 19-32	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Cumple Folio 33-34	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 35-38	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 39-42	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 43-44	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONA DE COLOMBIA	Cumple Folio 45-47	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 48	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	N/A	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple Folio 49-50	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentes (RUP)	Cumple Folio 51-189	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 4-5	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple PROFIANZA S.A.S. No. 1503 Folio 257-260	

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	UNIÓN TEMPORAL ENERGIA SOLAR MONTECRISTO 2025	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025.



JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
Aspectos Jurídicos.

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-027-2025

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DE MONTECRISTO”.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (776.127.336).

El día 16 de octubre de 2025, de acuerdo con el cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Planeación de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	UNIÓN TEMPORAL ENERGIA SOLAR MONTECRISTO 2025	260

**1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).**

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	<p>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades Públicas.</p> <p>El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la “CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACION Y/O SUMINISTRO DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR Y/O SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICAS O PRIVADAS” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el</p>	CUMPLE		CTO1: 001 de 2023 RUP – 044 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN VIVIENDAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA), de conformidad y en los términos y condiciones de la ejecución del contrato SOP-001-2023 suscrito por EL CONTRATANTE y la COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL CARIBE S.A.S E.S.P. FOLIO: 190-211

	<p>Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; padding: 5px;">CLASIFICACION UNSPSC</th><th style="text-align: center; padding: 5px;">DESCRIPCIÓN</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">72101500</td><td style="text-align: center; padding: 5px;">Servicio de Apoyo para la Construcción.</td></tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">26121600</td><td style="text-align: center; padding: 5px;">Cables eléctricos y accesorios.</td></tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">72141500</td><td style="text-align: center; padding: 5px;">Servicios de preparación de tierras.</td></tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">72151900</td><td style="text-align: center; padding: 5px;">Servicios de albañilería y mampostería</td></tr> </tbody> </table> <p>NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.</p>	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN	72101500	Servicio de Apoyo para la Construcción.	26121600	Cables eléctricos y accesorios.	72141500	Servicios de preparación de tierras.	72151900	Servicios de albañilería y mampostería			
CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN													
72101500	Servicio de Apoyo para la Construcción.													
26121600	Cables eléctricos y accesorios.													
72141500	Servicios de preparación de tierras.													
72151900	Servicios de albañilería y mampostería													

1.1.1 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS

DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL Y/O ELÉCTRICO Y/O AFINES PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	Profesión: PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	CUMPLE		220
	Experiencia general: Acreditar mediante certificación COPNIA y/o entidad competente mínimo ocho (08) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		218 y 220
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		218
	Carta de compromiso ORIGINAL.	CUMPLE		212
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a un (01) año de ejecución, cuyo objeto haya consistido en " CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACION Y/O SUMINISTRO DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR Y/O SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICAS O PRIVADAS ".	CUMPLE		221
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL Y/O ELÉCTRICO Y/O AFINES PORCENTAJE DE DEDICACION 100%				
	Profesión: PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		232-233
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		234
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		234
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		222
PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y/O PROFESIONAL CON ESPECIALIZACI ÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PORCENTAJE DE DEDICACION 100%				
	Profesión: PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		243-244
	Dos (2) años de experiencia como profesional.	CUMPLE		245-251
	Fotocopia titulo profesional	CUMPLE		243-244
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		236
	Con licencia como profesional expedida por la secretaria de salud. Acreditar mediante certificación como profesional en seguridad y salud industrial en mínimo uno (1) contratos de obra civil.	CUMPLE		241-242

1.1.1 Personal NO profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
MAESTRO DE OBRA O TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES 100%	Profesión: Técnico en construcción o maestro en construcción.	CUMPLE		237-240
	Experiencia general: No menor de dos (2) contratos en calidad de maestro construcción o tecnólogo de obras civiles.	CUMPLE		237-240
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		237-240

1.1.2 Equipo mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Camioneta 4x4	1	x		252-256

1.1.3 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	53-54	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	53-54	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	53-54	CUMPLE

1.1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	53-54	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	53-54	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

No.	PROONENTE	ESTADO
1	UNIÓN TEMPORAL ENERGIA SOLAR MONTECRISTO 2025	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

El contratista de acuerdo con los requisitos en los términos de referencia en cuanto a lo técnico y financiero cumple.

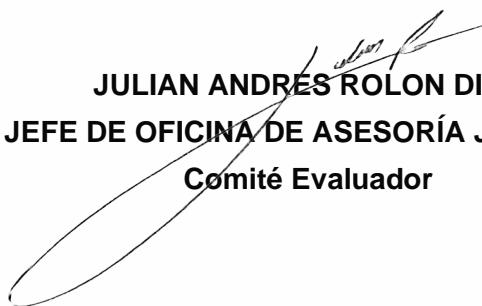
Para constancia, se firma a los veinte (20) días de octubre de 2025.



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA

JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Comité Evaluador



JULIAN ANDRES ROLON DIAZ

JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Comité Evaluador



ADRIANA MONSALVE OROZCO

JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE

Comité Evaluador